

RESOLUCION IDECOAS-No.02-2019

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

VISTA: El ACTA DE RECOMENDACIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO UBICADO EN BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE- CODIGO 107405- CP-IDECOAS/FHIS-08-2019- COMPONENTE DE SUPERVISION- FINANCIADO CON FONDOS MUNI., emitida el día veintiséis (26) de marzo del año dos mil diecinueve (2019); y El ACTA DE RECOMENDACIÓN CONSULTORIA DE SUPERVISION EXTERNA CP-IDECOAS-FHIS-09-2019 “REPARACION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE”, UBICADO EN VARIAS COMUNIDADES, MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES CODIGO 107359 FONDOS MUNI-IDECOAS., emitida el día veintisiete (27) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que en fecha 7 de marzo del 2019, se invitó conforme al listado de personas naturales precalificadas para el proyecto REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO UBICADO EN BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE- CODIGO 107405- CP-IDECOAS/FHIS-08-2019- COMPONENTE DE SUPERVISION- FINANCIADO CON FONDOS MUNI , a través del SISTEMA ALEATORIO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS aprobado mediante Resolución IDECOAS-No 06-2015, dictada el 15 de julio del 2015, mediante oficios números: OFICIO No. DC-IDECOAS- FHIS-491-2019, OFICIO No DC-IDECOAS-FHIS-492-2019; OFICIO No DC-IDECOAS-FHIS-49-2019; OFICIO No DC-IDECOAS-FHIS-494-2019; OFICIO No DC-IDECOAS-FHIS-495-2019, presentar sus hojas de vida a más tardar el día miércoles trece (13) de marzo del año 2019, presentando solo interés los consultores individuales: ARLENE ENITH VALENZUELA SUAZO Y MIRTA LILIANA DIAZ SALGADO según consta en el acta de recomendación.

CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de marzo del 2019, se invitó conforme al listado de personas naturales precalificadas para la CONSULTORIA DE SUPERVISION EXTERNA CP-IDECOAS-FHIS-09-2019 “REPARACION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE”, UBICADO EN VARIAS COMUNIDADES, MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES CODIGO 107359 FONDOS MUNI-IDECOAS , a través del SISTEMA ALEATORIO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS aprobado mediante Resolución IDECOAS-No 06-2015, dictada el 06 de julio del 2015, para presentar sus hojas de vida en sobre sellado a más tardar el día 18 de marzo del año 2019, los cuales se recibieron en día y hora señalados en la respectiva invitación, la documentación de los siguientes consultores individuales: AIXA ZORAIDA GOMEZ RAMOS; SANTOS EMILIO COLINDRES PAVON; MARIO ANTONIO MEDAL MENDOZA según consta en el acta de recomendación

CONSIDERANDO: Que la Comisión mediante oficio DC/FHIS-639-2019 de fecha 20 de marzo de 2019, consulto a la Ingeniera Civil MIRTA LILIANA DIAZ SALGADO, sobre la disponibilidad de tiempo para desarrollar la consultoría de supervisión del proyecto REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO UBICADO EN BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE.- CODIGO 107404, expresando nota mediante nota de fecha 25 de marzo del 2019, se le permita nombrar a un ingeniero residente a tiempo completo, *lo cual va en contra de las responsabilidades y tareas del supervisor numerales 2,6,,27 y 32 de los términos de referencia.*

CONSIDERANDO: Que la comisión luego de establecer el orden en merito, se solicitó a los ingenieros MARIO ANTONIO MEDAL MENDOZA a través de oficio número DC/FHIS-664-2019, y al ingeniero SANTOS EMILIO COLINDRES PAVON, a través del oficio número DC/FHIS-664-2019, ambos de fecha 20 de marzo y 25 de marzo del 2019, respectivamente, que confirmaran la disponibilidad de tiempo para desarrollar la CONSULTORIA DE SUPERVISION EXTERNA CP-IDECOAS-FHIS-09-2019 “REPARACION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE”, UBICADO EN VARIAS COMUNIDADES, MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES CODIGO 107359 FONDOS MUNI-IDECOAS, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia; en tal sentido, se recibieron las respuestas a lo solicitado donde ambos ingenieros indican, en su respectiva aclaración, que ellos delegan la supervisión en un ingeniero de confianza, por lo que no permanecen a tiempo completo en el sitio de la ejecución; a pesar de haber calificado con porcentajes aceptables para este concurso, los ingenieros MARIO ANTONIO MEDAL MENDOZA, SANTOS EMILIO COLINDRES PAVON, no cumplen con la disponibilidad de tiempo apropiada y de responsabilidad para la realización de la consultoría que se establecen en los numerales 2,6,27, y 32 de las responsabilidades y tareas del supervisor de los términos de referencia.

CONSIDERANDO: Que ambas Comisiones Evaluadoras RECOMIENDAN declarar **FRACASADOS** los CONCURSOS DE SELECCIÓN PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO UBICADO EN BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE- CODIGO 107405- CP-IDECOAS/FHIS-08-2019- COMPONENTE DE SUPERVISION- FINANCIADO CON FONDOS MUNI. y CONSULTORIA DE SUPERVISION EXTERNA CP-IDECOAS-FHIS-09-2019 “REPARACION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE”, UBICADO EN VARIAS COMUNIDADES, MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES CODIGO 107359 FONDOS MUNI-IDECOAS, en vista que las propuestas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en los Términos de Referencia , en relación al numeral 2 del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

CONSIDERANDO: Que en fecha 3 de abril del 2019 se emitió Auto de admisión de las diligencias provenientes de la Dirección de Contrataciones mediante Memorándum DC/FHIS-675-2019, donde solicitan emitir resolución de Autorización para que la Dirección de Contrataciones pueda invitar *Supervisores Precalificados* concursar a través de *Lista Corta Autorizada*.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Legal dictamina que en vista que los procesos aludidos anteriormente realizados para la selección de consultores para la supervisión de los proyectos REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO UBICADO EN BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE- CODIGO 107405- CP-IDECOAS/FHIS-08-2019- COMPONENTE DE SUPERVISION- FINANCIADO CON FONDOS MUNI. y “REPARACION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE”, UBICADO EN VARIAS COMUNIDADES, MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES CODIGO 107359 FONDOS MUNI-IDECOAS, fueron fracasados, que conforme las actas de comité de operaciones número 1447 de fecha 23 de enero 2019 y 1448 del 23 de febrero, del mismo año se aprobó la supervisión para ambos proyectos por montos que según lo establecido en la Disposiciones de presupuesto no requieren de Concurso Publico y que el IDECOAS FHIS, cuenta con un BANCO DE CONTRATISTAS CONSULTORES PRECALIFICADOS, que conforme a lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, al contar con contratistas precalificados, como el caso del IDECOAS/FHIS, serán invitados mediante lista breve o lista corta directamente a presentar expresiones de interés y hojas de vida a quienes estuvieren incluidos en la misma.- En consecuencia, la Dirección Legal es del parecer que no procede la emisión de resolución de autorización para que la Dirección de Contrataciones pueda evitar a Contratistas precalificados a concursar mediante lista corta en los casos señalados anteriormente. . Dictamen que no tiene el carácter de vinculante.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinte cuatro (24) de abril del dos mil diecinueve (2019)se emitió un previo antes de emitir el acto administrativo correspondiente, para que la Dirección de Contrataciones procediera a emitir una LISTA CORTA, de los posibles oferentes que reúnan los requisitos de ley y puedan ser invitados a enunciadados concursos.

CONSIDERANDO: Que mediante Memorándum DC/FHIS-840-2019, de fecha 29 de abril del 2019 emiten la LISTA CORTA.

POR TANTO:

El Señor Ministro/Director del INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (IDECOAS) / PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS), en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, 12, 57, 111 de

la Ley de Contratación del Estado; 172 y 173 de su Reglamento; 72 del Decreto No. 180-2018 y demás aplicables.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **FRACASADOS** los procesos de CONCURSO DE SELECCIÓN PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO UBICADO EN BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE- CODIGO 107405- CP-IDECOAS/FHIS-08-2019- COMPONENTE DE SUPERVISION- FINANCIADO CON FONDOS MUNI; CONSULTORIA DE SUPERVISION EXTERNA CP-IDECOAS-FHIS-09-2019 “REPARACION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE”, UBICADO EN VARIAS COMUNIDADES, MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES CODIGO 107359 FONDOS MUNI-IDECOAS, en vista que las propuestas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en los Términos de Referencia , en relación al numeral 2 del artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y el articulo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

SEGUNDO: Instruir a la Dirección de Contrataciones proceder a realizar un nuevo proceso de Concurso para los proyecto CONCURSO DE SELECCIÓN PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO: REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO UBICADO EN BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE SAN LORENZO, DEPARTAMENTO DE VALLE- CODIGO 107405- CP-IDECOAS/FHIS-08-2019- COMPONENTE DE SUPERVISION- FINANCIADO CON FONDOS MUNI; CONSULTORIA DE SUPERVISION EXTERNA CP-IDECOAS-FHIS-09-2019 “REPARACION DE LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE”, UBICADO EN VARIAS COMUNIDADES, MUNICIPIO DE OMOA, DEPARTAMENTO DE CORTES CODIGO 107359 FONDOS MUNI-IDECOAS.

TERCERO: AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones del IDECOAS/FHIS para que proceda a invitar a concursar a supervisores precalificados conforme a la LISTA CORTA siguiente:

CP-IDECOAS-FHIS-08-2019, SUPERVISION DE PROYECTO REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO, Ubicado en Barrio San Jose, Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, Código 107405

Nº	Contratista	Registro código FHIS	Precalificado	Rol	Activo	Tipo de Contratista	Categorías	Clasificación	Monto Autorizado	Año de Precalificación	Observaciones
1	AMELIA ELIZABETH SANTO JAUREGUI	51201	Si	Supervisor de Obra	Si	Persona	I- Edificaciones II- Agua y Saneamiento III- Obras viales IV- Puentes V- Otro tipo de proyectos	C	Hasta 500 mil	2015 (1)	Sin carga de proyectos en el sistema

CP-IDECOAS-FHIS-08-2019, SUPERVISION DE PROYECTO REPARACION PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO, Ubicado en Barrio San Jose, Municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, código 107405

Nº	Contratista	Registro código FHIS	Precalificado	Rol	Activo	Tipo de Contratista	Categorías	Clasificación	Monto Autorizado	Año de Precalificación	Observaciones
2	DENIS GERARDO MONCADA ESPINAL	3778	Si	Supervisor de Obra	Si	Persona	I- Edificaciones II- Agua y Saneamiento III- Obras viales IV- Puentes	C	Hasta 500 mil	2015 (1)	Sin carga de proyectos en el sistema
3	JOSE ELIAS RODRIGUEZ	2165	Si	Supervisor de Obra	Si	Persona	I- Edificaciones II- Agua y Saneamiento III- Obras viales	C	Hasta 500 mil	2015 (1)	Sin carga de proyectos en el sistema
	LAURA LILIAN MUNGUIA CASTELLANOS	50628	Si	Supervisor de Obra	Si	Persona	I- Edificaciones II- Agua y Saneamiento III- Obras viales	C	Hasta 500 mil	2015 (1)	Sin carga de proyectos en el sistema
5	LIZANDRO IFRAIL BERTRAND ALVARENGA	6266	Si	Supervisor de Obra	Si	Persona	I- Edificaciones II- Agua y Saneamiento III- Obras viales IV- Puentes	C	Hasta 500 mil	2015 (1)	Sin carga de proyectos en el sistema
6	MARLEN PATRICIA CAMPOS CASTRO	46987	Si	Supervisor de Obra	Si	Persona	I- Edificaciones II- Agua y Saneamiento III- Obras viales IV- Puentes	C	Hasta 500 mil	2015 (1)	Sin carga de proyectos en el sistema

CP-IDECOAS-FHIS-09-2019, SUPERVISION DE PROYECTO REPARACION LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, Ubicado en Varias Comunidades, Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, código 107359

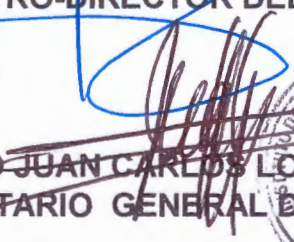
Nº	Contratista	Registro código FHIS	Precalificado	Rol	Activo	Tipo de Contratista	Categorías	Clasificación	Monto Autorizado	Año de Precalificación	Observaciones
7	MELBA VELASQUEZ ENRIQUEZ	17988	Si	Supervisor de Obra	Si	Persona	I- Edificaciones II- Agua y Saneamiento III- Obras viales IV- Puentes	C	Hasta 500 mil	2015 (1)	Sin carga de proyectos en el sistema
8	MOISES HERNADEZ MORALES	6664	Si	Supervisor de Obra	Si	Persona	I- Edificaciones II- Agua y Saneamiento III- Obras viales IV- Puentes	B	Hasta 1 millón	2015 (1)	Sin carga de proyectos en el sistema
9	OSCAR ROLANDO HERNANDEZ	6837	Si	Supervisor de Obra	Si	Persona	I- Edificaciones II- Agua y Saneamiento III- Obras viales IV- Puentes	B	Hasta 1 millón	2015 (1)	Sin carga de proyectos en el sistema

CP-IDECOAS-FHIS-09-2019, SUPERVISION DE PROYECTO REPARACION LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, Ubicado en Varias Comunidades, Municipio de Omoa, Departamento de Cortes, código 107359

Nº	Contratista	Registro código FHIS	Preca lifica do	Rol	Acti vo	Tipo de Contr atista	Categorías	Clasific ación	Monto Autorizado	Año de Precalifica ción	Observacion es
10	MIRIAN ARACELY VARELA LOPEZ	8529	Si	Super visor de Obra	Si	Perso na	I- Edificaciones II- Agua y Saneamient o III- Obras viales IV- Puentes V- Otro tipo de proyectos	C C B C D	Hasta 500 mil Hasta 500 mil Hasta 1 millón Hasta 500 mil Hasta 200 mil	2015 (2)	Sin carga de proyectos en el sistema
11	ROBERTO PADILLA RIVERA	5764	Si	Super visor de Obra	Si	Perso na	I- Edificaciones II- Agua y Saneamient o III- Obras viales VI- Otras	D C C D	Hasta 200 mil Hasta 500 mil Hasta 500 mil Hasta 200 mil	2017	Sin carga de proyectos en el sistema
12	ADALINDA MEDINA LOPEZ	5000	Si	Super visor de Obra	Si	Perso na	I- Edificaciones II- Agua y Saneamient o III- Obras viales IV- Puentes	C B D E	Hasta 500 mil Hasta 1 millón Hasta 200 mil Hasta 100 mil	2017	Sin carga de proyectos en el sistema

CUARTO: Comunicar la presente Resolución Ejecutiva a todas las partes involucradas para los efectos legales y administrativos.- **Y MANDA:** 1.- Que la Dirección de Contrataciones, proceda a publicar en el portal de Honducompra la presente **RESOLUCIÓN**, junto con la Unidad de Transparencia del IDECOAS/FHIS.- **CUMPLASE.-**


MBA. MARIO RENE PINEDA VALLE
MINISTRO-DIRECTOR DEL IDECOAS


ABOGADO JUAN CARLOS LOPEZ ORELLANA
SECRETARIO GENERAL DEL IDECOAS

